

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 77**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día catorce de enero del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

**AGENDA**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN PARA MODIFICAR ACUERDO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	2: 20 p.m.
4. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2022	2:30 p.m.
5. RECOMENDACIÓN PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2022 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022”	2:40 p.m.
6. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2022, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022-SEGUNDO PROCESO”	2:50 p.m.
7. CREACION DE PLAZAS POR APERTURA DE CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES LA ESPERANZA, SAN SALVADOR	3:00 p.m.
8. CREACION DE PLAZAS POR NECESIDAD DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	3:10 p.m.
9. CREACION DE PLAZAS POR APERTURA FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS UCSF LAS PILAS, CHALATENANGO	3:20 p.m.
10. APROBACIÓN DE MISIÓN OFICIAL Y PAGO DE VIATICO PARA EMPLEADO	3:30 p.m.
11. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FOSALUD Y ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS	3:40 p.m.
12. AUTORIZACIÓN PARA DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, PARA PRESTAMO DE AMBULANCIAS Y MICROBUSES PARA TRASPORTE DE PACIENTES POSITIVOS CON COVID-19, ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRASPORTE Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	3:50 p.m.
13. AUTORIZACIÓN PARA PRÉSTAMO DE BIENES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE SALUD BÁSICA CASERÍO LAS ARADAS, CANTÓN LAGUNETAS, JOCORO, MORAZÁN	4:00 p.m.
14. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE INSUMOS DE PARTE DE FUSAL	4:10 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

**I. Verificación del quórum.**

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro miembros suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de salud ad-honorem, presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número setenta y seis para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

**3. APROBACIÓN PARA MODIFICAR ACUERDO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone sustituir al Administrador de Contrato a través de modificación de acuerdos de Consejo Directivo, en atención a que dicho mandato está dado para el Titular o Máxima Autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de sustitución siguiente:

No.	ACUERDO NÚMERO	NOMBRE PROCESO DE COMPRA	ACUERDO ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE ACUERDO	
			Persona Designada	Acuerdo por CD	Personas Designadas	Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 01/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato.	OFERTA DE COMPRA 287-2020 BOLPROS "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2021 (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)"	Lic. Luis Alonso Sibrián Serrano, Encargado de Sección de Farmacias.	02/12/2020	Licda. Cristina Leticia Servellón de Arévalo, Supervisora de Farmacia.  Licda. Lorena del Carmen Ventura Villatoro, Supervisora de Farmacia.	14/01/2022

El Director Ejecutivo expresa que la sustitución del Administrador de Contrato, obedece a la necesidad de darle continuidad a la administración de contratos; por lo que solicita al Consejo Directivo la autorización para la sustitución del administrador por las personas propuestas.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación del acuerdo de administrador de contrato de acuerdo a lo detallado y a los artículos 82 Bis, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.***

**4. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2022.**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que a efecto de agilizar lo relativo a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para año 2022, y de esa forma darle cumplimiento a lo señalado en el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Por tanto se presenta a continuación la propuesta del Plan Anual de Compras del año citado, el cual hace mención que se encuentra en armonía conforme a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada una de las áreas de cara a los servicios de salud que se le prestan a la población; destacando que el documento previamente ha sido revisado por la UACI y la Gerencia Financiera Institucional, a fin de garantizar que los específicos presentados tienen el financiamiento garantizado y que todo está conforme a la Ley AFI.

En tal sentido, dando cumplimiento a la POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022; según lineamientos en su numeral que se cita textualmente: 1.3. "La planificación de las compras se realiza a través de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), utilizando el Sistema Electrónico de Compras Públicas, denominado **COMPRASAL, en el módulo transaccional de dicha programación, que es de uso obligatorio para todas las instituciones de la administración pública**". Se presenta Informe Ejecutivo del Listado de Procesos por Fuente de Financiamiento y Formas de Contratación 2022:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Nombre del Proceso	Mes de Posible	Año de Posible	Monto
<b>LIBRE GESTIÓN (LG)</b>			
Adquisición de pruebas de manejo.	Enero	2022	\$ 3,000.00
Adquisición de póliza de seguro de fianzas de fidelidad.	Enero	2022	\$ 35,000.00
Contratación de Servicios de control de plagas para la Unidad de almacenes y Sede Administrativa	Enero	2022	\$ 5,000.00
Contratación de licencias office 365 para FOSALUD	Enero	2022	\$ 42,480.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas del FOSALUD.	Enero	2022	\$ 3,000.00
Servicio de transporte privado para el personal operativo de FOSALUD.	Enero	2022	\$ 80,000.00
Servicios de arrendamiento de fotocopiadoras.	Enero	2022	\$ 15,000.00
Servicios de internet FOSALUD sede col. San Francisco.	Enero	2022	\$ 1,200.00
Servicios de recargas, pruebas de cilindros de oxígeno y compra de insumos para administración de oxígeno.	Enero	2022	\$ 76,089.50
contratación del servicio para la elaboración e impresión de carnés institucional de todo el personal técnico, operativo y administrativo del FOSALUD	Enero	2022	\$ 19,018.55
Adquisición de los servicios de alimentación para personal participante en reuniones de trabajo y/o capacitaciones del FOSALUD.	Febrero	2022	\$ 27,000.00
Compra Anual de Materiales y Herramientas para la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de FOSALUD	Febrero	2022	\$ 69,100.51
Compra de manteles de tela de color naranja y color morado para eventos de unidad de Género del FOSALUD	Febrero	2022	\$ 200.00
Contratación de servicios digitales para redes sociales de Fosalud.	Febrero	2022	\$ 25,000.00
Servicio de mantenimiento de maquinas duplicadoras.	Febrero	2022	\$ 10,000.00
Servicio de perifoneo móvil para campañas de sensibilización.	Febrero	2022	\$ 25,000.00
Servicio telefonía celular FOSALUD (11 meses)	Febrero	2022	\$ 55,000.00
Adquisición de café y azúcar, para el consumo del personal FOSALUD, capacitaciones impartidas y eventos	Marzo	2022	\$ 64,459.50
Adquisición de planta eléctrica para data-center sede FOSALUD	Marzo	2022	\$ 12,035.00
Compra de insumos informáticos (cartuchos de tinta) para FOSALUD.	Marzo	2022	\$ 12,345.00
Compra de sillón individual reclinable pequeño para ser utilizado en terapia psicológica en unidad de Género del FOSALUD	Marzo	2022	\$ 500.00
Contratación herramienta informática de respaldo.	Marzo	2022	\$ 1,500.00
Mantenimiento preventivo y correctivo relojes biométricos	Marzo	2022	\$ 18,505.00
Renovación de licencias antivirus y firewall FOSALUD	Marzo	2022	\$ 15,500.00
Renovación de licencias para virtualización de servidores.	Marzo	2022	\$ 6,000.00
<b>SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2021</b>	Marzo	2022	\$ 10,000.00
Servicio de capacitación diplomado gerencial en administración pública.	Marzo	2022	\$ 29,750.00
Servicio de impresiones, reproducciones y publicaciones de materiales institucionales.	Marzo	2022	\$ 60,000.00
Servicio de impresiones, publicaciones y reproducciones de materiales institucionales Promocionales	Marzo	2022	\$ 62,500.00
Servicios de mantenimiento para equipo informático FOSALUD.	Marzo	2022	\$ 40,000.00
Suministro E Instalación De Generador Eléctrico De Emergencia Para Sede Administrativa.	Marzo	2022	\$ 20,000.00
Suministro e instalación de muebles de trabajo con separación.	Marzo	2022	\$ 7,875.00
Adquisición de canopys, lonas y estructuras	Abril	2022	\$ 26,340.00
Adquisición de insumos para Unidad Salud Integral Materno, perinatal e infantil.	Abril	2022	\$ 15,310.00
Adquisición de los servicios de alimentación revisión por dirección ejecutiva	Abril	2022	\$ 6,000.00
Compra de alarmas, sensores de movimiento y sensores de humo.	Abril	2022	\$ 25,000.00
Servicio De Fabricación De Rótulos Para Las Unidades De Salud.	Abril	2022	\$ 20,000.00
Servicios de internet FOSALUD. (Abril a Diciembre)	Abril	2022	\$ 29,363.50
Adquisición de equipo de protección personal para FOSALUD (EPP)	Mayo	2022	\$ 61,874.18
Adquisición, recarga y mantenimiento de extintores.	Mayo	2022	\$ 23,000.00
Servicio de Estudios e Investigaciones.	Mayo	2022	\$ 30,000.00
Servicio de arrendamiento varios como canopy, pantallas y otros para inauguraciones.	Mayo	2022	\$ 25,000.00
Servicio de capacitación - curso de Excel básico.	Mayo	2022	\$ 7,500.00
Adquisición de Montacargas para la Unidad de Almacenes	Junio	2022	\$ 45,000.00
Compra de Equipo Informático para uso de FOSALUD.	Junio	2022	\$ 47,050.00
Compra de Estantes Industriales para la Unidad Documental y archivo	Junio	2022	\$ 12,000.00
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ventilacion Industrial	Junio	2022	\$ 4,000.00
Servicio de capacitaciones especializadas	Julio	2022	\$ 1,750.00
Servicios de auditoria externa integral para el Fosalud para los ejercicios correspondientes de enero a diciembre de	Agosto	2022	\$ 15,000.00
Adquisición e instalación de lectores de asistencia de reconocimiento facial para personal de unidades de salud	Septiembre	2022	\$ 7,000.00
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de carga.	Octubre	2022	\$ 5,500.00
Adquisición de licencias para aplicación de pruebas psicométricas e integridad.	Noviembre	2022	\$ 11,906.44
Renovación de licencias para software Cad y edición fotográfica	Diciembre	2022	\$ 21,700.00
<b>Total Libre Gestion</b>	<b>53 (Procesos)</b>		<b>\$1,272,352.18</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA (LP)			
Adquisición de ambulancias.	Marzo	2022	\$ 2,880,000.00
Adquisición de camiones.	Marzo	2022	\$ 530,000.00
Adquisición de servicios de agencia de publicidad para el Fosalud durante el 2022	Marzo	2022	\$ 450,000.00
Adquisición de uniformes para el personal del FOSALUD.	Marzo	2022	\$ 326,404.00
Adquisición de vales de combustible.	Marzo	2022	\$ 600,000.00
Adquisición de vehículos (pickup, microbús, furgoneta, camión de 10 ton.	Marzo	2022	\$ 1,170,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD	Marzo	2022	\$ 485,000.00
Adquisición de mobiliario y equipo para su asignación en sede administrativa y establecimientos de salud con cobertura FOSALUD.	Abril	2022	\$ 639,575.00
Mantenimiento y Adecuaciones Para Oficinas Administrativas, Almacenes Generales, Establecimientos De Salud.	Abril	2022	\$ 132,167.00
servicios de seguro contra todo riesgo para las existencias en la unidad de almacenes, equipo inf, flota vehicular y bienes (9 MESES)	Abril	2022	\$ 331,992.09
Adquisición de calzado de protección.	Mayo	2022	\$ 89,250.00
Contratación de seguro colectivo de vida para todo el personal del FOSALUD	Mayo	2022	\$ 247,345.00
Servicio para la realización de encuesta nacional de alcohol y tabaco enac	Mayo	2022	\$ 122,849.00
<b>Total Licitación Pública (LP)</b>	13 (Procesos)		<b>\$8,004,582.09</b>

MERCADO BURSATIL			
ADENDA (prorroga)del SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA FOSALUD para los meses de enero y febrero 2022	Enero	2022	\$ 246,560.00
Adquisición de insumos médicos y pruebas diagnosticas para reforzar el abastecimiento de salud.	Febrero	2022	\$ 860,318.72
Adquisición de medicamentos para reforzar el abastecimiento de establecimientos de salud en horarios FOSALUD.	Febrero	2022	\$ 2,633,249.00
Adquisición de medicamentos para el uso del sistema de emergencias médicas (sem) y centros prevención y tratamiento de adicciones (CPTA)	Marzo	2022	\$ 145,809.56
Servicio de mantenimiento preventivo , correctivo, de equipos de aires acondicionados ubicados en oficinas, almacenes generales, unidades movibles y otros establecimientos de salud.	Marzo	2022	\$ 56,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y medico del Fosalud.	Marzo	2022	\$ 187,500.00
Adquisición de equipo y dispositivos médicos para el personal que labora en Fosalud.	Abril	2022	\$ 572,415.50
Adquisición de hipoclorito de sodio, trapeadores, escobas, papel higiénico toalla y servilletas.	Abril	2022	\$ 145,374.00
Adquisición de materia instrumental y equipo odontológico para unidades de primer nivel de atención.	Abril	2022	\$ 705,190.00
Adquisición de suministros de oficinas para dependencias del Fosalud y material lúdico para hogares de espera materna.	Abril	2022	\$ 292,544.00
Adquisición e instalación de llantas para la flota vehicular de Fosalud.	Abril	2022	\$ 115,000.00
suministro e instalación de equipos de aires acondicionados para oficinas administrativas, almacenes y otras instalaciones con servicios Fosalud	Abril	2022	\$ 141,350.00
Compra e instalación de equipo de radio comunicación digital a nivel nacional.	Junio	2022	\$ 100,000.00
<b>Total Mercado Bursatil</b>	13 (Procesos)		<b>\$6,201,310.78</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

PRORROGA			
Prorroga de contratación de seguro colectivo de vida para todo el personal del FOSALUD	Enero	2022	\$ 75,845.00
Prorroga de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD (enero a marzo 2022)	Enero	2022	\$ 115,000.00
Prorroga del servicios de recargas de oxígeno	Enero	2022	\$ 4,000.50
Prorroga servicios de internet FOSALUD (enero a marzo)	Enero	2022	\$ 6,436.50
Prorroga del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y médico del FOSALUD	Enero	2022	\$ 62,500.00
Servicios de seguro contra todo riesgo para las existencias en la unidad de gestión de almacenes, equipo informático, flota vehicular y bienes (3 MESES)	Enero	2022	\$ 53,507.91
prorroga de servicio de telefonía celular.	Enero	2022	\$ 5,000.00
<b>Total Prorroga</b>	<b>7 (Procesos)</b>		<b>\$322,289.91</b>
<b>Total Fondo General</b>	<b>86(Procesos)</b>		<b>\$ 15,800,534.96</b>

Libre Gestion			
Compra Anual de Materiales y Herramientas para la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de FOSALUD	Febrero	2022	\$ 1,995.00
Servicio de Destrucción y procesamiento de suministros vencidos y averiados.	Mayo	2022	\$ 6,000.00
<b>Total Libre Gestion</b>	<b>2 (Procesos)</b>		<b>\$7,995.00</b>
Mercado Bursatil			
Adquisición de hipoclorito de sodio, trapeadores, escobas, papel higiénico toalla y servilletas.	Abril	2022	\$ 10,000.00
<b>Total Mercado Bursatil</b>	<b>1 (Procesos)</b>		<b>\$10,000.00</b>
<b>Total FONDOS PROPIOS</b>	<b>3(Procesos)</b>		<b>\$ 17,995.00</b>
<b>Total PAAC 2022</b>	<b>89(Procesos)</b>		<b>\$15,818,529.96</b>

Finalmente, el Director Ejecutivo, manifiesta al Consejo Directivo asistentes que lo asignado en la PAAC para el año 2022, asciende a la cantidad de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,818,529.96)**.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2022 de acuerdo a lo antes expuesto.**

**5. RECOMENDACIÓN PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2022 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022”**

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en el proceso de Licitación Pública 01/2022 denominada “**ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022**”, se ha recibido oferta de parte de la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, en este sentido, la Comisión de Evaluación de Ofertas, ha elaborado la recomendación respectiva, tomando como base los considerandos siguientes:

- I. **Evaluación de la capacidad legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación, debido que,



en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de cumple/ no cumple. Se verificó la información de la oferta recibida, encontrando que todos los documentos de presentación legal, financiera y técnica fueron entregados de conformidad a lo requerido; por consiguiente, es considerada ELEGIBLE para continuar en el proceso evaluativo.

- II. **Evaluación de la capacidad financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante que superó la fase anterior, apoyados por el analista financiero, a fin de valorar la capacidad financiera de la sociedad ofertante, revisando los estados financieros básicos solicitados, encontrando que la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**, **no alcanzó el porcentaje mínimo del 75% requerido** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTA** la licitación pública No. 01/2022 denominada **“ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022”**, asimismo, se solicita girar la instrucción respectiva para promover una segunda licitación pública, apegándose a lo preceptuado en los artículos sesenta y tres y sesenta y cuatro Bis de la LACAP.

En este sentido, el Director Ejecutivo manifiesta que lo solicitado por la Comisión de Evaluación de Ofertas tiene como base la parte final del artículo sesenta y tres LACAP que literalmente establece: *“En el caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión.”*

Es por ello, que la declaración de desierto aludida, no sólo reviste importancia por mandato de Ley, sino que también, de acuerdo a las necesidades institucionales ya identificadas, **habilita** la posibilidad de adquisición de bienes o servicios, a través del inicio de un nuevo proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es la adquisición de cupones canjeables por combustible para la flota de vehículos del FOSALUD.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación para declarar desierta la licitación pública 01/2022, denominada “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022”.***

#### **6. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2022, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022-SEGUNDO PROCESO”.**

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas bases de licitación pública No. 08/2022 y realizar el nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235- 3- 01- 01 – 21-1-54110; 2022-3235 -3- 02- 01 -21-1- 54110 y 2022-3235-3- 02-03-21–1-54110; con un ítem por adjudicar por un monto de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600,000.00).**

Por lo que, en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación pública No. 08/2022, la cual, se propone esté integrada de la siguiente forma: licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte- Unidad Solicitante; señor Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico Mantenimiento Flota Vehicular- Experto en la Materia, licenciado José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador Financiero - Analista Financiero; licenciado Ángel Eduardo Ruíz Avelar, Colaborador Jurídico-Asesor Legal y señorita Cindy Adelina Vides Berrios, Colaborador Administrativo UACI.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la licitación pública 08/2022, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022-SEGUNDO PROCESO".**

### **7. CREACION DE PLAZAS POR APERTURA DE CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES LA ESPERANZA, SAN SALVADOR.**

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en alianza con la Comisión Nacional Antidrogas, y la Asociación Misioneros del Sagrado Corazón, se ha emprendido el desarrollo de un proyecto que busca contribuir a mejorar la salud del pueblo salvadoreño mediante la apertura y funcionamiento del primer centro residencial especializado en el tratamiento a personas con dependencia a drogas.

El proyecto diseñado involucra la habilitación de un Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones en las instalaciones del Centro Residencial especializado, así como el diseño e implementación de un modelo de atención que se espera sea replicable para implementarlo en otros lugares cuando se requiera.

Actualmente se cuenta con comodato firmado entre FOSALUD y la Asociación Misioneros del Sagrado Corazón, quienes administran la Casa de Recuperación La Esperanza.

Para la apertura de servicios FOSALUD en dicho establecimiento es necesaria la **creación de 6 plazas** que incluyen. Médico Psiquiatra, Médico Coordinador, Psicólogo/a, Enfermero/a, Trabajador/a Social y Educador/a en Salud, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SOLICITADO 2022									
		No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	ISSS PATRONAL	INSAFORP	AFP PATRONAL	AGUINALDO	PASIVO LABORAL	VACACION	TOTAL
	2022-3235-3-02-04-21-1 "PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES"	6	\$7,580.15	\$90,961.78	\$4,889.08	\$651.88	\$6,462.08	\$7,580.15	\$7,580.15	\$1,137.02	\$119,262.13
1	Médico I	1	\$1,716.82	\$20,601.84	\$825.00	\$110.00	\$1,463.59	\$1,716.82	\$1,716.82	\$257.52	\$26,691.59
2	Médico Especialista	1	\$1,839.00	\$22,068.00	\$825.00	\$110.00	\$1,567.75	\$1,839.00	\$1,839.00	\$275.85	\$28,524.60
3	Psicólogo	1	\$1,046.28	\$12,555.31	\$825.00	\$110.00	\$891.95	\$1,046.28	\$1,046.28	\$156.94	\$16,631.76
4	Enfermera I	1	\$1,005.62	\$12,067.44	\$825.00	\$110.00	\$857.29	\$1,005.62	\$1,005.62	\$150.84	\$16,021.81
5	Trabajador Social	1	\$926.16	\$11,113.87	\$764.08	\$101.88	\$789.55	\$926.16	\$926.16	\$138.92	\$14,760.61
6	Educador para la Salud	1	\$1,046.28	\$12,555.31	\$825.00	\$110.00	\$891.95	\$1,046.28	\$1,046.28	\$156.94	\$16,631.76
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$7,580.15</b>	<b>\$90,961.78</b>	<b>\$4,889.08</b>	<b>\$651.88</b>	<b>\$6,462.08</b>	<b>\$7,580.15</b>	<b>\$7,580.15</b>	<b>\$1,137.02</b>	<b>\$119,262.13</b>

El financiamiento y costo anual total de las plazas (incluyendo aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP) ha sido presupuestado dentro de los proyectos nuevos contemplados en el presupuesto 2022, por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$119,262.13).**

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación y contratación de 6 plazas para el año 2022, que estarán destacadas en el Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones La Esperanza, San Salvador, de conformidad a lo antes planteado.**



## 8. CREACION DE PLAZAS POR NECESIDAD DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que históricamente los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones han tenido la limitante de no contar con el equipo completo de los especialistas para el tratamiento de adicciones. Actualmente los únicos CPTA que cuentan con médico especialista en psiquiatría son CPTA San Vicente y CPTA Hospital Rosales.

La Organización Panamericana para la Salud define la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. En razón de lo anterior, se hace evidente la importancia que la salud mental tiene para cualquier sociedad y refleja la necesidad de contar con recurso calificado que permita darle tratamiento y continuidad a la creciente demanda de atención.

Para dar respuesta a la necesidad expuesta y en pro de la mejora en la atención de nuestros usuarios, se propone la **creación y contratación** de las plazas:

- Médico Especialista, CPTA San Miguel.
- Médico Especialista, CPTA Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez".

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SOLICITADO 2022									
		No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	ISSS PATRONAL	INSAFORP	AFP PATRONAL	AGUINALDO	PASIVO LABORAL	VACACION	TOTAL
	2022-3235-3-02-04-21-1 "PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES"	2	\$1,839.00	\$44,136.00	\$1,650.00	\$220.00	\$3,135.50	\$3,678.00	\$3,678.00	\$551.70	\$57,049.20
1	Médico Especialista	2	\$1,839.00	\$44,136.00	\$1,650.00	\$220.00	\$3,135.50	\$3,678.00	\$3,678.00	\$551.70	\$57,049.20
TOTAL		2	\$1,839.00	\$44,136.00	\$1,650.00	\$220.00	\$3,135.50	\$3,678.00	\$3,678.00	\$551.70	\$57,049.20

El financiamiento y costo anual total de las plazas (incluyendo aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP) ha sido presupuestado dentro de los proyectos nuevos contemplados en el presupuesto 2022, por un monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57,049.20)**.

*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación y contratación de las plazas de médico especialista para el año 2022, que estarán destacados en el Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones San Miguel y Hospital Nacional Psiquiátrico, de conformidad a lo antes planteado.*

## 9. CREACION DE PLAZAS POR APERTURA FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS UCSF LAS PILAS, CHALATENANGO.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de parte de la Gerencia Técnica y Talento Humano, ha recibido solicitud para la creación de 6 plazas debido a necesidad de la población del municipio de Las Pilas, Chalatenango de contar con servicios de salud en horario fines de semana y días festivos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Para la apertura de servicios FOSALUD en dicha unidad es necesaria la creación de 6 plazas que corresponden a los cargos siguientes:

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	NOMBRAMIENTO	SUELDO MENSUAL
2022-3235-3-02-01-21-1 "APOYO A LAS RIIS"				\$3,372.09
1	Auxiliar de Servicio 4HD	1	Contrato	\$324.17
2	Encargado de Archivo 4HD	1	Contrato	\$355.94
3	Encargado de Farmacia 4HD	1	Contrato	\$353.82
4	Enfermera 4HD	1	Contrato	\$518.98
5	Médico 4HD	1	Contrato	\$928.93
6	Odontólogo 4HD	1	Contrato	\$928.93
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>		<b>\$3,372.09</b>

El financiamiento y costo anual total de las plazas (incluyendo aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP) ha sido presupuestado dentro de los proyectos nuevos contemplados en el presupuesto 2022, por un monto de **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$54,913.26)**, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	SOLICITADO EN PRESUPUESTO 2022									
		No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	ISSS PATRONAL	INSAFORP	AFP PATRONAL	AGUINALDO	PASIVO LABORAL	VACACION	TOTAL
	2022-3235-3-02-01-21-1 "APOYO A LAS RIIS"		\$3,410.76	\$40,929.13	\$3,069.69	\$409.29	\$3,172.01	\$3,410.76	\$3,410.76	\$511.61	\$54,913.26
1	Auxiliar de Servicio 4HD	1	\$324.17	\$3,890.04	\$291.75	\$38.90	\$301.48	\$324.17	\$324.17	\$48.63	\$5,219.14
2	Encargado de Archivo 4HD	1	\$355.94	\$4,271.28	\$320.35	\$42.71	\$331.02	\$355.94	\$355.94	\$53.39	\$5,730.64
3	Encargado de Farmacia 4HD	1	\$353.82	\$4,245.78	\$318.43	\$42.46	\$329.05	\$353.82	\$353.82	\$53.07	\$5,696.42
4	Enfermera 4HD	1	\$518.98	\$6,227.76	\$467.08	\$62.28	\$482.65	\$518.98	\$518.98	\$77.85	\$8,355.58
5	Médico 4HD	1	\$928.93	\$11,147.14	\$836.04	\$111.47	\$863.90	\$928.93	\$928.93	\$139.34	\$14,955.74
6	Odontólogo 4HD	1	\$928.93	\$11,147.14	\$836.04	\$111.47	\$863.90	\$928.93	\$928.93	\$139.34	\$14,955.74
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>\$3,410.76</b>	<b>\$40,929.13</b>	<b>\$3,069.69</b>	<b>\$409.29</b>	<b>\$3,172.01</b>	<b>\$3,410.76</b>	<b>\$3,410.76</b>	<b>\$511.61</b>	<b>\$54,913.26</b>

En este sentido, el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se apruebe la creación de las plazas antes descritas por la apertura de horarios fines de semana y días festivos en UCSF Las Pilas, Chaltenango.



**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de las plazas antes descritas.**

#### **10. APROBACIÓN DE MISIÓN OFICIAL Y PAGO DE VIATICO PARA EMPLEADO.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido solicitud de fecha 10 de enero del corriente año, emanada de la Coordinadora de Producción de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, mediante la cual, requieren apoyo del Camarógrafo Manuel Orlando Vásquez Mulato, para participar en la cobertura en Honduras del 25 al 28 de enero del presente año, a raíz de la toma de posesión de la presidente de Honduras, por parte del Presidente Nayib Bukele a través del Gobierno de El Salvador.

Dicha solicitud nace en virtud del trabajo articulado derivado de la Política Pública de Comunicación Gubernamental del Gobierno de El Salvador y del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Comunicación Gubernamental suscrito entre FOSALUD y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia.

La Política Pública de Comunicación Gubernamental tiene como objetivo general *“cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo publicidad gubernamental y el flujo de información institucional; así como un mensaje coordinado frente a la población, que ayude a la mejor información del ciudadano y la credibilidad del Gobierno”*, asimismo, dicha política establece como Ente rector a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, en virtud de la experticia en materia comunicacional.

La Cláusula Cuarta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Comunicación Gubernamental suscrito entre FOSALUD y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, denominada **Obligaciones de las partes**, establece como obligación del FOSALUD, realizar el préstamo temporal del equipo para comunicaciones que la Secretaría le requiera por escrito.

Es por lo anterior, que el Director Ejecutivo considera viable se apruebe el costo para pago de Viáticos de acuerdo al detalle siguiente:

Personal FOSALUD	Días	Viáticos Diarios	Total Viáticos
Manuel Orlando Vásquez Mulato	4	\$ 210.00	\$ 840.00

Para el cálculo del monto que se cancelarán en concepto de viáticos, se ha tomado en consideración el **INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**, que establece las normas, cantidades y requisitos para el pago de los viáticos para empleados del FOSALUD que participen en Misiones Oficiales, dentro y fuera del Territorio nacional.

Por tanto, se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se apruebe la Misión Oficial antes descrita por un periodo de cuatro días que incluyen salida día martes 25 de enero y regreso al país el día viernes 28 de enero del presente año, así como proporcionar el pago de viáticos para el camarógrafo Manuel Orlando Vásquez Mulato.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Misión oficial descrita por un periodo de cuatro días que incluyen salida día martes 25 de enero y regreso al país el día viernes 28 de enero del presente año, así como proporcionar el pago de viáticos, para el camarógrafo Manuel Orlando Vásquez Mulato.**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**11. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD- Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario suscribir el Convenio de Cooperación entre FOSALUD y ANDA, para el suministro de agua purificada para el consumo humano, para el presente año.

Lo anterior en vista que es de mutuo interés para FOSALUD y ANDA, establecer lazos de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, impulsando procesos operativos y de desarrollo que fortalezcan su capacidad institucional en mutuo beneficio, así como de los recursos del estado, todo en el marco de sus competencias y facultades de ley.

El plazo y vigencia del referido convenio será a partir del **uno de enero hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós**, obligándose las partes, a cumplir durante dicho plazo, con las condiciones establecidas en el convenio y podrá ser prorrogado en su plazo, previa autorización de la Junta Directiva/Consejo Directivo, de cada una de las partes, previa solicitud de las partes por escrito con treinta días de antelación a la fecha de vencimiento del plazo original o de sus prórrogas.

El precio total por el suministro del agua purificada asciende a la cantidad de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$29,850.00)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, a razón del precio de UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.50) por cada uno de los garrafones con agua purificada de cinco galones de capacidad, y a razón de VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0.25) por cada botella con agua purificada de quinientos mililitros de capacidad, cantidades que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Si al finalizar el plazo convenido no se hubiere agotado dicho monto en su totalidad, FOSALUD no tendrá la obligación de cancelarlo, puesto que se pagará conforme a los requerimientos emitidos por el Administrador del Convenio y entregadas por ANDA.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD- Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – ANDA, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS y se faculta al Director Ejecutivo para firmar el referido convenio.***

**12. AUTORIZACIÓN PARA DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, PARA PRESTAMO DE AMBULANCIAS Y MICROBUSES PARA TRASPORTE DE PACIENTES POSITIVOS CON COVID-19, ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRASPORTE Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día treinta de abril del año dos mil veinte, se suscribió **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, PARA PRESTAMO DE AMBULANCIAS Y MICROBUSES PARA TRASPORTE DE PACIENTES POSITIVOS CON COVID-19, ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRASPORTE Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación mediante la puesta a disposición de personal administrativo y motorista, combustible y vehículos tipo ambulancia y microbuses, propiedad de las ambas instituciones; con la finalidad de apoyar la función encomendada al Viceministerio de Transporte por parte del



Viceministerio de Obras Públicas y Transporte, consistente en el desarrollo e implementación de la logística para ejecutar el traslado de personas y bienes a través de vehículos adaptados o modificados para protección de sus ocupantes.

Que la Cláusula Quinta del referido Convenio, denominada **Vigencia** establece que el Convenio entraría en vigencia a partir de su suscripción (30/04/2020), y la misma se mantendría **30 días posteriores a la finalización de la emergencia por COVID-19**.

En este orden de ideas, es evidente que el Estado de Emergencia Nacional decretado por la Pandemia COVID-19, finalizó hace más de un año, lo cual habilita la finalización del referido Convenio.

Asimismo, se ha recibido informe emitido por el Gerente Administrativo, Licenciado Wilfredo Argueta Cazares, mediante el cual, se hace alusión a la creación del Equipo Multidisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE), creación del proyecto base SITRAMSS y la metodología de trabajo para realizar traslados.

Se detalla, además, el número de traslados realizados, así como su relación con las medidas tomadas por el Ministerio de Salud (vacunación, uso de mascarilla, distanciamiento social), identificando el impacto positivo de dichas medidas. A continuación, se presenta un comparativo del traslado de pacientes entre 2020 y 2021:

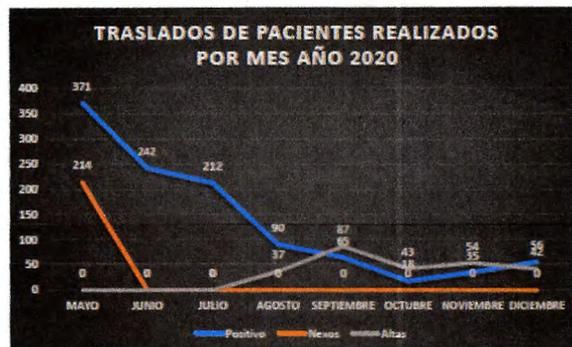
**RESULTADOS**

**AÑO 2020**

Considerando traslados de pacientes en el año 2020 se presentan gráficos donde se puede apreciar la cantidad de traslado realizados por casos positivos, nexos y altas, es importante considerar que de mayo 2020 con 371 traslados a diciembre con 56 traslados con personas positiva al virus del COVID-19 se tuvo una reducción cerca del 80%.

2020			
MES	Positivo	Nexos	Altas
MAYO	371	214	0
JUNIO	242	0	0
JULIO	212	0	0
AGOSTO	90	0	37
SEPTIEMBRE	65	0	87
OCTUBRE	18	0	43
NOVIEMBRE	35	0	54
DICIEMBRE	60	0	77

DESCRIPCIÓN	VALES ENTREGADOS 2020	TOTAL, EN DÓLARES
Consumo de combustible en BASE SITRAMS	2,211	\$ 22,110.00



En cuanto a traslado de altas de pacientes en el cual se inicio a principio de Julio se mantuvo entre rangos de 65 y 37 traslados al mes.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**AÑO 2021**

Para este año se han atendido en su mayoría altas médicas comparado con el año 2020 donde se recibieron traslados de pacientes positivos a COVID-19 y nexos, donde se puede observar que el mayor número de traslado de altas se dio en julio 2021 con 196 traslados, y el menor número hasta el momento es en diciembre tomando en cuenta hasta el 18 de diciembre.

2021			
MES	Positivo	Nexos	Altas
ENERO	12	0	67
FEBRERO	8	0	52
MARZO	7	0	79
ABRIL	5	0	126
MAYO	3	0	136
JUNIO	0	0	179
JULIO	0	0	196
AGOSTO	0	0	138
SEPTIEMBRE	0	0	132
OCTUBRE	0	0	97
NOVIEMBRE	0	0	51
DICIEMBRE	0	0	21

DESCRIPCIÓN	VALES ENTREGADOS 2021	TOTAL, EN DÓLARES
Consumo de combustible en BASE SITRAMS	3,194	\$ 31,940.00



Se puede concluir que si se mantienen las medidas implementadas por el MINSAL para el combate del COVID-19, se estima que la necesidad de traslados disminuirá drásticamente, ya que en caso de contagios la mayor parte de personas estará resguardada en casa.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se deniega la solicitud de autorización para dar por finalizado el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, PARA PRESTAMO DE AMBULANCIAS Y MICROBUSES PARA TRASPORTE DE PACIENTES POSITIVOS CON COVID-19, ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRASPORTE Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, en virtud que la lucha contra la Pandemia COVID-19 aún se encuentra latente en nuestro país.**



**13. AUTORIZACIÓN PARA PRÉSTAMO DE BIENES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE SALUD BÁSICA CASERÍO LAS ARADAS, CANTÓN LAGUNETAS, JOCORO, MORAZÁN.**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que el día 10 de enero del presente año, se ha recibido Oficio N° 2022-5075-0008, emitido por el Doctor Julio César Aguilar Rosa, en su calidad de Coordinador SIBASI Morazán, mediante el cual, se informa que en virtud de la ejecución del proyecto de construcción de la infraestructura de la Unidad de Salud Básica Caserío Las Aradas, Cantón Lagunetas, Jocoro, Morazán, se requiere nuestra colaboración a fin que se les proporcione el mobiliario siguiente:

<b>MOBILIARIO</b>	<b>NECESIDAD</b>
Lámpara para examen tipo ganzo	2
Archivador metálico 4 gavetas	2
Canapé para examen universal	1
Computadora de escritorio	1
UPS de 800 VA	1

De conformidad a lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación entre FOSALUD y MINSAL, y tomando en cuenta la necesidad emergente de dichos bienes para el funcionamiento del centro de salud mencionado, el día once de enero del presente año, se procedió a entregar en calidad de préstamo al MINSAL los bienes propiedad de FOSALUD que se detallan a continuación:

- a) **CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL ESTRUCTURA METÁLICA CON SOLDADURA CORRIDA Y CONTINUA NO SE ACEPTARÁN SOLDADURAS PUNTEADAS**
- b) **LAMPARA CUELLO DE GANZO**
- c) **ARCHIVO METÁLICO DE 4 GAVETAS**
- d) **COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO**
- e) **UPS DE 800 VA.**

Los bienes descritos tienen un valor total aproximado de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y deberán mantenerse disponibles para verificaciones por auditorías Internas, Externas y de Corte de Cuentas de la República y Levantamiento de Inventarios de bienes por el área de Activo Fijo del FOSALUD, debiendo informar oportunamente vía teléfono, correo o por escrito, cualquier falla, pérdida, daño o traslado del bien asignado, cuando el bien a causa de negligencia resultare con fallas o daños, el responsable deberá sustituirlo por uno de similares especificaciones técnicas y precio.

Por tanto, el Director Ejecutivo solicita se ratifique el préstamo de los bienes entregados a MINSAL el día 11 de enero del corriente año, tomando en cuenta la necesidad emergente y el Convenio Marco de Cooperación entre FOSALUD y MINSAL, que se basa en el principio de colaboración interinstitucional como miembros del Sistema Nacional Integrado de Salud.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el préstamo de los bienes descritos anteriormente, los cuales serán utilizados para el proyecto de construcción de la infraestructura de la Unidad de Salud básica, caserío Las Aradas, cantón Lagunetas, Jocoro, Morazán.***



**14. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE INSUMOS DE PARTE DE FUSAL**

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido nota con referencia AH-2021-010, emitida en diciembre de 2021, por parte de Marcela Magaña, Jefe del Programa de Ayuda Humanitaria, FUSAL, mediante la cual, manifiestan que en apoyo a la labor importante que el FOSALUD desarrolla, se realiza un ofrecimiento de donación, los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Lote	Cantidad	Precio Unitario	Total
Capa para Lluvia de 2 piezas color amarilla	N/A	80 unidades	\$11.3000	\$904.00
Mascarilla KN95, caja de 10 unidades	M031-21FFTP	600 cajas	\$5.6613	\$3,396.78
Nombre	Lote	Cantidad	Precio Unitario	Total
Lentes de protección, caja 10 unidades	M031-21FFTP	600 cajas	\$9.0580	\$5,434.80
Trajes de Bioseguridad Nivel 3	N/A	400 unidades	\$5.0000	\$2,000.00
Trajes de Bioseguridad Nivel 3, caja 25 unidades	M031-21FFTP	24 cajas	\$90.5798	\$2,173.92
Guantes desechables	N/A	400 pares	\$0.25.00	\$98.00
Total				\$14,007.50

Los bienes que se recibirán en donación suman el valor aproximado de CATORCE MIL SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (14,007.50), para lo cual se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice al Director Ejecutivo para suscripción el documento de donación respectivo.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza recibir donación de insumos y equipos de protección por parte de FUSAL de acuerdo a lo expuesto y se autoriza al Director Ejecutivo para la suscripción del documento de donación.**

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día diecinueve de enero del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.

**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
Ministro de salud ad-honorem y presidente del Consejo Directivo.



**Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco**  
Propietario Ministerio de Hacienda



**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
Propietario Cruz Roja



**Lic. Milton Hernández**  
Suplente del ISSS



**Ing. Cristy Ascencio de Gómez**  
Delegada de la presidencia-despacho primera dama



**Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval**  
Secretario de Consejo Directivo

